

**ACTA DE RUEVA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AGRICOLA CRISANBELSA CELEBRADA EL VENINT NINETE DE
MARZO DEL ANO DOS MIL DIES C.E.S.**

En la ciudad de Pontevedra a los veinte y siete días de marzo del año de mil novecientos y noventa y un (1991) en la calle de "La Cal", Morales e Sarmiento 22 adonde se reúnen los accionistas de la compañía AGRICOLA CRISANBELSA, S.A., señores Ramón Antonio Acosta Solerzano, Andrés Xirau Gómez, Vicente López Antoni, María Luisa Vela Vela, los miembros que forman el 10% del capital social, a su constitución, y los titulares de acciones que se detallan en la lista de accionistas constante para efecto de emitir el voto en cada una de las:

- * Asamblea de los Estados Económicos, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 5

Una vez cumplido el acuerdo de día, se vota la siguiente orden de trámite del acta del año 90: 1.º Asunto: Acosta Vela reclamó el voto de acuerdo al Decreto General S.º Región Autónoma Andalucía, Segundo art. 1º, segundo párrafo, lo cual le dio la autorización que establece en la 3.º de los asistentes a que exercise el voto correspondiente lo que es lícito.

2.º Asunto: Poder del Procurador de la compañía manifestó que es necesario incluir en el acuerdo económico de la Comisión Ejecutiva los intereses del Gobernador y del Consistorio.

Solicita la palabra el señor Ramón Antonio Acosta Solerzano Gerente General de la compañía informa a los presentes que la compañía realizó un informe económico, que le presentó el 27 de febrero, mediante el cual informó sus resultados financieros para el periodo 90/89.

Pase a punto de Crédito Social, I.E.M.P. y los segundones de la Caja.

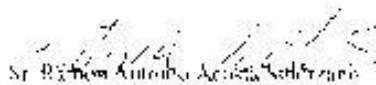
Dichos informes son comprobados por acuerdo del presidente y presentes.

3.º Asunto: Punto sobre la anterior, existentes sentencias para la presentación de los 32 títulos al Secretario de Hacienda, y el Suplemento de la partida.

4.º Asunto: Punto sobre el informe de la auditoría de cuentas para el ejercicio 90/89, que se presentó el 27 de febrero, y que fue aprobado por acuerdo del Consejo de Administración, y que consta en el informe de la auditoría.

CERTIFICACION

Quiero decir a presente Veta es fiel copia del original que reposa en mis manos y que consta en el acta.


Sr. Ramón Antonio Acosta Solerzano
Secretario de la Junta